

REPORTE AUDIENCIA || DTE: SILVIA MARCELA ARENAS PABON || DDO: COLFONDOS Y OTROS

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Jue 27/06/2024 19:27

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (113 KB)

33ActaAudienciaPreliminar.pdf;

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día de hoy 25/06/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 del CPTSS en el siguiente proceso:

JUZGADO: 012 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
DEMANDANTE: SILVIA MARCELA ARENAS PABON
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y COLFONDOS
LLAMADAS EN GARANTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO: 2024-00086
CASE: 22332

1). CONCILIACION:

Se declara fracasada la etapa de conciliación.

2). DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

Sin excepciones por resolver.

3). SANEAMIENTO DEL PROCESO:

No se avizora razones que nuliten lo hasta ahora actuado.

5) FIJACIÓN DEL LITIGIO:

 El litigio se circunscribe en determinar lo siguiente:

a) ¿Si la afiliación de la accionante al régimen de ahorro individual se ajustó o no a derecho? b) Si como consecuencia de ello, ¿hay lugar o no, a declarar la ineficacia de dicha afiliación? c) De ser procedente ¿Cuáles serían los efectos de dicha ineficacia? d) Definido lo anterior, deberá establecerse ¿Cuál sería la responsabilidad de la llamada en garantía? e) Por último, debe analizarse si las excepciones de fondo afectan el derecho deprecado.

6) DECRETO DE PRUEBAS:

- A favor de la parte demandante:

- o Documentales

- A favor de Colfondos (contestación):

- o Documentales
- o Interrogatorio de parte

- A favor de Colfondos (llamamiento)
 - o Documentales

- A favor de Colpensiones, porvenir y protección
 - o Documentales
 - o Interrogatorio de parte

PRUEBA DE OFICIO

OFICIAR a COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCIÓN Y COLFONDOS S.A., para que llegue al sumario certificación si respecto del demandante existió alguna situación de multifiliación y en caso afirmativo allegar el soporte documental respectivo, en un termino de 15 DIAS HABILES.

Una vez se allegue la prueba solicitada, se procederá a fijar fecha de audiencia.

*se adjunta copia del acta.

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el reporte

[@Marleny Lopez Gil](#): Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento.

*Etapas no facturables, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,



gha.com.co

DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.